

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmp140bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., **29 OCT 2020**
Proceso No 2019-1297

En atención al memorial allegado a folios (44 a 45), téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que la Superintendencia de Sociedades ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial del grupo societario SERVICIOS SUMINISTROS Y TRANSPORTE S.A., quien es la parte pasiva dentro del asunto de la referencia.

Como quiera que la presente *litis* no corresponde a un proceso ejecutivo, no hay lugar a remitir el expediente para que se incorpore al proceso de liquidación judicial. De igual suerte, no es procedente declarar nulidad de las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

